



DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0034
RADICADO N° 2023-00122-00

Se le reconoce personería al abogado IGNACIO RUIZ ORTEGA, T.P. 114.656 C.S.J., para que represente a la parte demandante, en relación con la diligencia de secuestro, de conformidad y en los términos del poder a él conferido (con. 0030 exp. digital).

Por la secretaría se remitirá al abogado Ruiz Ortega, link del expediente a su correo electrónico (ignacio2318048@hotmail.com), tal como lo solicita en su escrito visible en el anexo 031 del expediente digital.

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho (anexo 0033) se encuentra ajustada a la realidad del proceso, se le imparte su APROBACION legal, conforme lo autoriza el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁSQUEZ BARRIENTOS
Juez (E.)

RADICADO N° 2023-00122-00

Firmado Por:

Yessid Antonio Vasquez Barrientos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cc44a99d5f8c4d14e922be858658b20e894e6fcc1173a55b08710b1ca3274a9**

Documento generado en 23/01/2024 08:38:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>